

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2018 00966 00

En atención a la solicitud que antecede (archivo 02, C. 2- expediente digital), por secretaría, oficiase a las entidades bancarias ante quienes se hubiera radicado el oficio No. 00533 del 18 de marzo de 2019, según las constancias aportadas por el demandante, y que hasta el momento no hubieran dado respuesta a dicha comunicación, con el fin de que informen el trámite impartido al aludido oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez
(2)

Estado electrónico del 15 de julio de 2022

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db197e261ee2519c83b3b928de27c9818210235b1c3ecef16fec5b4ce5744e**

Documento generado en 14/07/2022 12:07:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>